

ALVARO MARCELO GARCIA LINERA
PRESIDENTE INTERINO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro , **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 19 de septiembre de 2009, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de sostener reuniones con Autoridades de Estado de la República Bolivariana de Venezuela y SUVINCA para analizar y coordinar la oferta exportable de Bolivia, además de tratar otros temas relacionados a la competencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, al ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil nueve.
FDO. ALVARO MARCELO GARCIA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.